Resolución rectoral por la que se acepta el desestimiento a la reclamación interpuesta por Dª. Ana Cristina Blasco Serrano contra el acuerdo, de la comisión de selección encargada de juzgar la plaza número 295 del concurso público para la provisión de plazas de contratado interino, convocado por resolución de 29 de abril de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 91 de 5 de mayo), por el que se establece el orden de prelación de candidatos y la propuesta de contratación para la provisión de la citada plaza.

Con fecha 20 de agosto de 2019, Dª. Ana Cristina Blasco Serrano presentó reclamación, nº registro e1900044196, contra el acuerdo de la comisiones de selección, encargada de juzgar la plaza del concurso público para la provisión de plazas de contratado interino convocado por resolución de 29 de abril de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 91, de 14 de mayo), por el que se establece el orden de prelación de candidatos y la propuesta de contratación para la provisión de una plaza en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, departamento de Ciencias de la Educación en la Facultad de Educación.

La reclamación fue admitida a trámite según resolución de este rectorado y publicada en el e-TOUZ con fecha 30 de agosto de 2019.

Con fecha 14 de septiembre de 2019, nº registro e1900049173, Dª Ana Cristina Blasco Serrano presenta escrito por el que solicita "Desistimiento de la mencionada reclamación, con número de registro O00008769e1900044196 y fecha 20 de agosto de 2019".

En aplicación del artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero.- Aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento iniciado en orden a la resolución de las reclamación presentada en su día por Dª Ana Cristina Blasco Serrano contra el acuerdo de la comisión de selección, encargada de juzgar la plaza nº 295 del concurso público para la provisión de plazas de contratado interino convocado por resolución de 29 de abril de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 91 de 5 de mayo), por el que se establecen el orden de prelación de candidatos y la propuesta de contratación para la provisión de la plaza nº 295 del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, departamento de Ciencias de la Educación en la Facultad de Educación, quedando confirmado la candidata propuesta en su día para la contratación en dicha plaza.

Zaragoza, a fecha de firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo. (firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- administrativa.

Alternativamente se podrá interponer, contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

unizar.es



Pedro Cerbuna, 12 - Campus Plaza San Francisco - 50009 - Zaragoza - Tlf.:+34-976761000



